



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 MAY 2011

RES. H. N° 433-11

EXPTE. N° 4.212/11.

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura Comprensión y Producción de Textos, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, con el que se impartirá enseñanza durante el periodo lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 186/11, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 03-05-11)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, con el que se impartirá enseñanza durante el periodo lectivo 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

✓ **COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS** (Lic. Paula Andrea Cruz)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente responsable, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Departamento Alumnos.

Sme/MJL
067-11

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSA



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA